



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: el Expte. EX-2022-04402161- - GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: Pago Facturación - SEMA S.A. , y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia la firma SEMA S.A. solicita el pago de prestaciones brindadas a afiliados de la Obra Social en el año 2021, enero y febrero 2022.

Que dichas prestaciones no pueden ser abonadas por vía convencional debido a que no fueron emitidas las órdenes a través del sistema informático de OSEP – SISAO.

Que obra informe emitido por el Departamento de Servicios de Apoyo, a través del cual el Dr. Alejandro Díaz Mazza indica que ha realizado la auditoría de las prestaciones, y que las autorizaciones no fueron emitidas por SISAO debido a que los pacientes han sido dados de baja en el sistema de afiliaciones por fallecimiento, coincidiendo por un cambio en el sistema de emisión de órdenes que generó un atraso de varios meses en la emisión de órdenes. Concluye que corresponde el pago de las prestaciones brindadas y presentadas al cobro por el prestador.

Que la Subdirección de Auditoría de Convenios presenta un detalle valorizado de las prestaciones a abonar, ascendiendo el mismo a la suma de Pesos UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTE Con 00/100 (\$ 1.059.020,00).

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos.

Que cuenta con el V°B° de la Dirección de Salud, sugiriendo autorizar la liquidación de las prestaciones sin registro en el SISAO, por la suma de Pesos UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTE Con 00/100 (\$1.059.020).

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Reconocer las prestaciones brindadas a los afiliados de la Obra Social en el año 2021, enero y febrero 2022 y en consecuencia autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos a liquidar a favor de la firma SEMA S.A., la suma de Pesos UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTE Con 00/100 (\$ 1.059.020,00), atento a lo informado por la Subdirección de Auditoría de Convenios, la Dirección de Servicios Administrativos y con el aval de la Dirección de salud.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Imputar el gasto con cargo a la Partida y Presupuesto pertinente.

ARTÍCULO 3º- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°44 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:24-11-2022

c.c



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-04402161-2022- Pago facturación - SEMA S.A.

Datos Generales

Nº de Expte: 04402161-EX-2022

Asunto: PAGOS
